

Implementación del Plan de Manejo de Información de la CMS

Preparado por UNEP-WCMC para ser discutido en el punto 8 de la Agenda

INTRODUCCIÓN

La Resolución 6.5 de la Sexta Reunión de la Conferencia de las Partes (Anexo I) establece las acciones prioritarias a llevarse a cabo para implementar el Plan de Manejo de Información incluyendo una revisión de los informes proporcionados por las Partes y el desarrollo de directivas para la revisión de informes y/o informes proforma.

Como fuera mencionado en la parte I del documento CMS/StC.23/Doc.11, la Secretaría de la CMS delegó al Centro de Monitoreo de la Conservación Mundial del PNUMA (UNEP-WCMC) la elaboración de una síntesis de los informes anuales presentados a la CMS y a los Acuerdos relacionados. Esta síntesis ha producido una rica fuente de información en cuanto a las actividades, conocimientos, esfuerzos y necesidades de las Partes que pertenecen a la CMS y a los Acuerdos relacionados. De igual manera, como se indica en la parte II del mismo documento en mención, UNEP-WCMC ha realizado una revisión del contenido y el formato de los informes nacionales y ha producido un nuevo formato de informe en estrecha colaboración de la Secretaría de la CMS.

Estas acciones establecen las bases para la armonización de los informes dentro de la CMS así como también en relación a otros acuerdos y convenciones. El nuevo formato de informe establece asimismo, un precedente importante en relación a la facilitación del informe modular y el intercambio de información a través de Acuerdos Ambientales Multilaterales (MEAs, por su sigla en Inglés), facilitando tanto el proceso mismo de reporte, así como el manejo de la información.

PROMOCION DE LA IMPLEMENTACION DEL PLAN DE MANEJO DE INFORMACION

Como seguimiento de varias conversaciones entre la Secretaría de la CMS y UNEP-WCMC acerca de las acciones subsiguientes a tomar con respecto a la implementación del Plan de Manejo de Información de la CMS, se consideró más acertado, donde fuera posible, agrupar un número de acciones descritas en la Resolución 6.5 como "Actividades" diversas para su ejecución. Se espera que la implementación simultánea de varias acciones facilite la consideración práctica de articulación entre ellas y la reducción del costo para su implementación.

Este documento presenta una descripción de estas Actividades o grupo de acciones a ser consideradas por el Comité Permanente. El presente documento incluye un conjunto de objetivos para cada Actividad y una descripción de las facilidades obtenidas por estas después de su implementación. Se espera emprender el proyecto en el 2002 y presentar sus resultados como una contribución importante para la COP 7.

ACTIVIDAD 1: DESARROLLAR UNA BASE DE DATOS DE LOS REPORTES Y PROYECTOS DE LA CMS

Objetivo: Seguimiento de la Síntesis de Informes Nacionales presentados a la CMS y a los Acuerdos (véase Acción 1, Res. 6.5), desarrollar una base de datos electrónica que contenga Informes de las Partes, Síntesis de los Informes de las Partes, Informes de Proyectos (articulado de forma apropiada a las Partes y/o especies), datos de las Partes (incluyendo puntos focales para la Convención y Acuerdos relevantes, fechas de acceso, reservas, adopción de enmiendas, etc).

Facilidades/funciones principales a ser adquiridas mediante esta Actividad:

Una vez que se haya creado una base de datos que contenga la información recogida en las síntesis de los Informes Anuales, y tomando en consideración los módulos definidos en el nuevo formato de Informes, es posible realizar un número de funciones (ej. preguntas) que permitirían el:

- Monitoreo Individual de Proyectos: Seguimiento de la evolución de los proyectos a lo largo del tiempo.
- Monitoreo de la Implementación por país: agregando las acciones implementadas para un taxón que se encuentre dentro de la CMS y Acuerdos relacionados.
- Monitoreo Regional: Juntar para un análisis las acciones implementadas por países de una región o ruta migratoria para proteger un taxón.
- Datos de Especies para varias Partes: Reunir para análisis la información recibida sobre especies protegidas por la CMS y Acuerdos asociados.
- Ayuda a las Partes con sus compromisos de presentación de informes: Tan pronto como el nuevo formato de informe sea aprobado, el resultado de esta facilidad ayudará en la preparación preliminar de los informes anuales para apoyar a las Partes en sus compromisos de presentación de informes. Es decir, antes del envío, las Partes podrían recibir un formato de informe hecho a la medida que contenga la información “disponible” en el sistema acerca de las especies de sus respectivos países y de los proyectos “conocidos” que se vienen realizando, etc. De esta manera, la Parte se podría concentrar en actividades tales como: (a) enmendar la información “conocida”; (b) aumentar la información conocida; (c) actualizar la información sobre los avances que se hacen en los proyectos que se vienen desarrollando en su país; (d) informar sobre nuevos proyectos, etc.
- Acceso a la información: el sistema resultante debe estar apto para proveer información a través del internet o CD-ROM.

Accion(es) emprendidas de la Res. 6.5: 5, 6, 8, 9, 12, 18

ACTIVIDAD 2 : INTEGRAR DATOS DE ESPECIES DE LA CMS A LA BASE DE DATOS DE INFORMES DE LA CMS

Antecedentes: Instituciones como GROMS y el Servicio de Información de Especies del UNEP-WCMC proporcionan una cantidad importante de información acerca de la especies protegidas por la CMS y Acuerdos relacionados. Además, UNEP-WCMC ha venido desarrollando recientemente conexiones con un gran número de asociados especialistas para que estos faciliten el acceso a la información producida por ellos a través de UNEP-WCMC como centro de información acerca de las especies.

La información básica mantenida por UNEP-WCMC acerca de especies reguladas por varias MEAs incluye, entre otros:

- a) **Sinonimia:** Algunas MEAs y agencias especializadas usan diferentes nombres para una misma especie. El reconocimiento y registro de estas diferencias hará posible que se entrelacen los datos producidos por las diferentes organizaciones.
- b) **Rango de distribución y referencias de literatura:** Los calificadores básicos son suministrados cuando esto sea posible caracterizando poblaciones nacionales (ej. reproductiva, errante o de presencia incierta, etc.). Estos datos son vinculados, cuando sea posible, a las fuentes de la literatura para así poder facilitar el acceso a informes que califiquen la condición de la (s) población(es) a un nivel nacional/regional.

Otros campos de información disponibles en el centro (hub) incluyen: protección suministrada (ej. listado) por MEAs diversas, tendencias en el estado de la lista Roja, nombres comunes, etc.

UNEP-WCMC ha desarrollado asimismo, con el considerable apoyo de la CMS, un prototipo para presentar datos espaciales en el Internet (que en el presente se concentra en las tortugas marinas que anidan en la región del Océano Indico). El Centro viene desarrollando esta facilidad para posibilitar el análisis y el trazo de mapas en el internet de grupos de datos que sean de propiedad y mantenidos por los asociados nacionales y/o internacionales, en contraste con los grupos de datos mantenidos por UNEP-WCMC (ej. base de datos de áreas protegidas, atlas de los arrecifes de coral, etc).

Objetivo: Conectar la base de datos de los Informes y Proyectos de la CMS (Objetivo 1, anteriormente mencionado) directamente a la información de especies de la CMS en GROMS y en UNEP-WCMC y tener el acceso a los datos a través del centro de información de especies del UNEP-WCMC. A medida que se desarrollen lazos con los asociados nacionales e internacionales pertinentes, se ganará acceso a la información generada por agencias de expertos y a las facilidades de mapeo y análisis en combinación con los datos obtenidos por las agencias de expertos nacionales e internacionales y aquellas que se mantienen en los grupos de datos mantenidos por UNEP-WCMC.

Facilidades/funciones principales a ser adquiridas mediante esta Actividad:

- Acceso a información de especies pertenecientes a diversas agencias: Acceso desde la base de datos de Informes y Proyectos de la CMS a información disponible, al interior o a través del UNEP-WCMC sobre un determinado taxón.
- Lista de Estados de Rango actualizada y documentada: Acceso al listado de un Estado de Rango que sea actualizado regularmente.
- Acceso al conocimiento generado bajo nombres diferentes: Acceso al conocimiento generado por otras agencias y/o Convenciones/Acuerdos para una especie que se encuentre dentro de nombres sinónimos ya que estos estarían conectados a través de UNEP-WCMC.

Accion(es) emprendidas de la Res. 6.5: 3, 4, 7, 9, 11, 16, 19

ACTIVIDAD 3: ESTABLECER UN MECANISMO DE INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS E INFORMACION

Antecedentes: El fácil acceso al conocimiento acumulado y la posibilidad de intercambiar los conocimientos entre las Partes es fundamental para la implementación de la CMS y Acuerdos relacionados. Se ha generado una gran cantidad de conocimientos a través de la implementación de la CMS y acuerdos relacionados, la misma que se ha recopilado y esta siendo analizada, por ejemplo, en revisiones temáticas (de un tópico o taxón en particular), informes técnicos, etc. Sin embargo dicha información existe tan sólo como documentos de procesador de texto. Al mismo tiempo, una cantidad considerable de conocimientos es generado por otras MEAs acerca de especies/tópicos de interés común de la CMS.

Objetivo: Desarrollar e implementar un mecanismo para el intercambio de experiencias y documentación entre la Secretaría de Convenciones y Acuerdos y las Partes, abarcando una Biblioteca Electrónica de Documentos, y una lista de distribución electrónica para el intercambio de información para la Convención. Posteriormente, establecer una lista de distribución y/o una biblioteca electrónica secundaria para algún área de prioridad a ser seleccionada de acuerdo a las demandas/preferencias por ej. a ser definida por los usuarios del mecanismo central. Los documentos en la biblioteca deberán tener un índice para que se pueda entrar directamente a través de la Base de Datos de Informes y Proyectos de la CMS y relacionados a informes específicos, especies, proyectos, temas y/o información de las Partes. A medida que otras MEAs hagan disponibles su literatura `gris` (ej. literatura que no se encuentra en el dominio público), estas iniciativas se benefician de y contribuyen a un bagaje de información más extenso.

Facilidades/funciones principales a ser adquiridas mediante esta Actividad:

- Una Biblioteca Electrónica de documentos de acceso directo a través del internet o via CD-ROM.
- Una lista de distribución electrónica para el intercambio de información entre las Partes.
- Acceso a documentos sobre: especies, países y temas específicos que se encuentren almacenados en la Biblioteca Electrónica a través de la Base de Datos de Informes y Proyectos de la CMS.
- Listas electrónicas generales y/o temáticas para facilitar y organizar el intercambio de información y los documentos. Este foro de debate podría incluir temas y/o especies de interés común para otras MEAs y por ende ser utilizado para facilitar el intercambio de información entre MEAs.

Accion(es) emprendidas de Res. 6.5: 6, 7, 8, 10, 15, 18

ACTIVIDAD 4: REALIZAR UNA REVISION GENERAL DE ESPECIES DE ACCION CONCERTADA

Antecedentes: La Resolución 6.1 respaldó la lista de especies para las que se deben efectuar acciones concertadas para implementar las disposiciones de la Convención. La Conferencia de las Partes acordó además que se deberían preparar informes para dichas especies durante el bienio 2001-2002 para facilitar la revisión de sus resultados por la Conferencia de las Partes en su próxima reunión.

Objetivo: Preparar reseñas para todas las especies de acción concertada, incluyendo una revisión completa del estado de conservación de las especies, información acerca de las acciones concertadas que fueron implementadas durante el bienio y sí estuviera disponible, una visión global del estado de conservación de las especies en cada Estado de Rango.

Facilidades/funciones principales a ser adquiridas mediante esta Actividad:

- Reseñas de especies de acción concertada para que sirva como información de base para la evaluación de los resultados por la Conferencia de las Partes en su séptima reunión. La reseña brindará asimismo, la base inicial para la definición de las herramientas que faciliten un proceso uniforme para la revisión de los Apéndices (veáse Actividad 5 a continuación).

Accion(es) emprendidas: 7, 10, 15 de Res. 6.5 y Punto 1 Res. 6.1

ACTIVIDAD 5: DESARROLLAR HERRAMIENTAS DE INFORMACION PARA REVISAR LOS APENDICES

Antecedentes: La recolección de información de la literatura es una actividad que se lleva a cabo muchas veces por diferentes Partes para un mismo taxón. Asimismo, en el transcurso de sus operaciones cotidianas UNEP-WCMC recolecta información para diversas MEAs y/o Partes. El tener un “receptáculo” común permitiría la acumulación y organización de la información, así como de los fragmentos de información, reunidos por todos durante los períodos entre revisión de los Apéndices de la CMS. Esto a su vez facilitaría el proceso de revisión y permitiría la identificación de los vacíos de conocimiento que pudieran necesitar mayor investigación.

Objetivo: Usar las reseñas de las especies de Acciones Concertadas como un modelo (Actividad 4), crear Hojas de Información (o Tarjetas de Informe) electrónicas en donde se pueda acumular y organizar información acerca de las especies del Apéndice I y II y utilizarlos como documentos de trabajo para facilitar el establecimiento de un proceso uniforme para la revisión de apéndices, basado en la información disponible sobre especies migratorias y las amenazas que las acechan.

Facilidades/Funciones principales a ser adquiridas mediante esta Actividad:

- Hojas de Información Electrónicas para las especies del Apéndice I y II, para permitir a los participantes en proceso de revisión el recolectar y organizar información. Las hojas estarán disponibles para consulta, y conectadas a otros documentos pertinentes, para las especies en cuestión, a través de la Biblioteca Electrónica de la CMS (Actividad 3) y a través de la Base de Datos de Especies e Informes de la CMS (Actividad 1). Estos actuarán como un documento-borrador básico para facilitar la evaluación de las actividades por las autoridades de la CMS.

La revisión periódica de la información encontrada en estas hojas ayudará a la identificación de por ejemplo: a) Especies del Apéndice I que necesiten ser designadas para Acciones Concertadas; b) Especies que necesiten ser añadidas al Apéndice I; c) Vacíos en el conocimiento en los taxones; d) Especies del Apéndice II que ameriten el desarrollo de Acuerdos como una prioridad; e) Especies que ameritan ser incluídas en el Apéndice II (ej. de la evaluación de la información disponible acerca de especies listadas por otras MEAs).

Accion (es) emprendidas de la Res. 6.5: 7, 10, 15